



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**

IXTAPALUCA

Ixtapaluca, Estado de México, a 12 de julio del 2016

SRM/HRAEI/0754/2016

Asunto: Oficio de adjudicación.

**JUAN MANUEL REYNA ALEGRIA Y/O
SERVICIOS & SOLUCIÓN EMPRESARIAL
SAMUEL 53, INTERIOR 3,
COL. GUADALUPE TEPEYAC, C.P. 07840
GUSTAVO A. MADERO, D.F.**

Tel: 65 53 16 65

Email: ssecontacto@gmail.com

contacto@ssem EMPRESARIAL.COM



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Merced
13 JUL 2016



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización oferta el precio más bajo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por el área requirente, se determina adjudicarle el pedido por un monto \$49,787.20 (Cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N) I.V.A. incluido, por concepto de la adquisición de los bienes descritos a continuación:

No.	CLAVE HRAEI	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA
1	HRAEI-ME0003	Barra de contactos eléctricos múltiplex polarizados Grado Hospital con 6 tomacorrientes y cable de conexión de 4.0 a 5.0 metros, uso rudo. Características: 6 tomacorrientes de grado hospital. Cable de 4.0 a 5.0. metros Carcasa metálica Capacidad eléctrica de 15 amp., 2 disyuntores integrados de circuito reestablecible. Capacidad de 120 V., 50/60 Hz Sin interruptor de corriente. Que cumpla con las especificaciones UL 1363	PIEZA	20	\$2,146.00	\$42,920.00
SUBTOTAL						\$42,920.00
I.V.A.						\$6,867.20
TOTAL						\$49,787.20

Considerando los términos y condiciones ofertadas en su cotización, las cuales serán parte integrante del pedido respectivo.

Las obligaciones derivadas del pedido que se origine de la adjudicación notificada mediante el presente oficio son exigibles a partir de la recepción de éste.

Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- ✓ Acta de nacimiento;

[Handwritten signature]

*Recibi oficio original
JUAN MANUEL REYNA A.*

13 JUL 2016

Carretera Federal, México Puebla Km 34.5, Pueblo de Zoquiapan, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. C.P. 56530 Tel.:5972 9800 Ext. 1133



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



0046

- ✓ Clave única del Registro de Población (CURP);
- ✓ Identificación Oficial vigente (credencial de elector; pasaporte);
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- ✓ Comprobante de domicilio; (vigente no mayor a dos meses)
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido;
- ✓ Carta garantía de los bienes contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- ✓ Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados;
- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**


LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

D. Héctor Marino Sánchez Zavala-Director de Operaciones.-Para su conocimiento.

Ing. Bernadino E. Álvarez Palma.-Subdirector de Ingeniería Biomédica y administrador del contrato No. HRAEI-AD- -2016. Para su conocimiento y efectos procedentes.

MRE/1g